APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	N.I.F/C.I.F	FECHA ENVIO DE CORREO. № ENVIO	
		CERTIF	IN EINVIO
MAXIM GABRIEL	X3960836Y	07-08-03	121231792
MEGIA FIGUERAS AGUSTIN	13729528	07-08-03	121231795
MELADO ORS ALBERTO	28734511	07-08-03	121231796
MELLADO MACARRILLA VICENTE JOSE	14539891	07-08-03	121231798
MELON TASCON MARIA NIEVES	13732667	07-08-03	121231797
MENDEZ ASENJO MARIA TERESA	13723333	07-08-03	121231799
MERINO FUENTES PURIFICACION	13711814	07-08-03	121231800
MOLINA SECO JOSE ANTONIO	13766496	07-08-03	121231803
MOLLINEDO LORENZO AGUSTIN	13672522	07-08-03	121231804
MONGE CONDE JAVIER	72049803	07-08-03	121231805
MONGE CONDE NICOLAS	72034680	07-08-03	121231806
MONTAJES Y ESTIBACION 2002 S.L.	B-39530621		121231808
MONTALVAN MARQUEZ SABINO IVAN	X3589108G	07-08-03	121231809
MONTAÑESA DE AUTOMOCION S.L.	B-39327556		121231810
MONTES LOPEZ-VALEIRA NURIA CARMEN	13735845	07-08-03	121231811
MORA RODRIGUEZ FERNANDA	20189481	07-08-03	121231812
MORENO GARCIA LORENZO	76104271	08-08-03	121231814
MOROTO MORALES JESUS MANUEL	13740929	07-08-03	121231776
MOVILES INDUSTRIALES DE CANTABRIA S.L.	B-39314737		121231818
MOYA INCERA JESUS MANUEL	20194892	08-08-03	121231819
MUÑOZ RUBIO FRANCISCO	38384498	08-08-03	121231821
NALDA CONDADO SANTIAGO FELIX	13763199	08-08-03	121231822
NAVARES CASTANEDO JOSE MARIA	13497725	08-08-03	121231823
NAVARRO HAYA COVADONGA	13731736	08-08-03	121231824
NIETO GOROSTAZU JOSE ANGEL	16258460	08-08-03	121231826
NORTE CAMION S.L.	B-39324561		121231828
NOVAL GUTIERREZ LEANDRO	72059195	08-08-03	121231829
NOVAL GUTIERREZ SONIA	72035607	08-08-03	121231830
NUÑEZ SAIZ JOSE	13774330	22-08-03	121231878

En Camargo, 22 de septiembre de 2003.–El recaudador, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

4.3 OTROS \_\_\_\_\_

## **AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS**

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Cuota Tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas.

En la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza para la determinación de la Cuota Tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas, que fue adoptado por el Pleno de la Corporación municipal en sesión celebrada el día 2 de octubre actual.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de dicha Ordenanza, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOC.
- b) Oficina de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Herrerías, 6 de octubre de 2003.–El alcalde, Francisco Linares Buenaga.

## **AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS**

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Cuota Tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza para la determinación de la Cuota Tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que fue adoptado por el Pleno de la Corporación municipal en sesión celebrada el día 2 de octubre actual.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de dicha Ordenanza, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOC.
- b) Oficina de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Herrerías, 6 de octubre de 2003.–El alcalde, Francisco Linares Buenaga.

## **AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS**

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Cuota Tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

En la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza para la determinación de la Cuota Tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que fue adoptado por el Pleno de la Corporación municipal en sesión celebrada el día 2 de octubre actual.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de dicha Ordenanza, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOC.
- b) Oficina de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Herrerías, 6 de octubre de 2003.–El alcalde, Francisco Linares Buenaga.

## **AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS**

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

En la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que fue adoptado por el Pleno de la Corporación municipal en sesión celebrada el día 2 de octubre actual.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de dicha Ordenanza, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOC.
- b) Oficina de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Herrerías, 6 de octubre de 2003.–El alcalde, Francisco Linares Buenaga.